

PATRIMONIO SEGURO



Puedes estar tranquilo
porque nuestro seguro
protege el esfuerzo de
toda tu vida.

- Responsabilidad Civil General.
- Infidelidad y Riesgos Financieros.
- Responsabilidad Civil Profesional.
- Responsabilidad Civil para Directores y Administradores.



CRITERIOS INICIALES PARA COTIZAR RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DIRECTORES Y ADMINISTRADORES

- La empresa debe tener **mínimo un (1) año** de operación
- La empresa no puede estar en reorganización, reestructuración, quiebra y/o insolvencia
- Tener presente el mercado **No objetivo**: Casas de cambio / Servidores públicos/ Aseguradoras / Intermediarios de seguros / Joyerías / EPS, IPS, clínicas, hospitales y similares / ARL / Empresas de telecomunicaciones y/o de medios / Juegos de azar / Cualquier servicio o trabajo prestado para el sector aviación / Cajas de compensación / Empresas de servicio públicos ESP / Cámaras de comercio / Bancos

Información mínima requerida para cotizar:

- Formulario de solicitud completamente diligenciado, con fecha y firma del representante legal
- Estados financieros de los dos últimos años con notas e informe del revisor fiscal
- Siniestralidad de los últimos 5 años



**PATRIMONIO
SEGURO**